

Dirección de los Pósitos del Reyno de España. Dize de
que sigue luego de Copera hacen Nuevos el
Comis. y oyuges Intendencia real. que por las Comarcas
Panencas que se encuentran en esta Villa siendo Comar.
Comarado y tal el caso de las mamancas faxes de la
tenia de Salga en la Villa de San Agustín de
hacienda conocida porague labante plano y abundante
la Banca en los terrenos que se poseen en
Veinte y tres de octubre de mil. Seiscientos y
ochenta y ocho formados luego de los dichos
y Regularon sus Cotas, y heraguados de límites
con testimonio de los Señores de Franchos y
Duxera que luego el Pósito es de la villa. y se
pueden aguar los dichos. Cada finca. Tentando de
Ayuntamiento. por el Sr. D. Juan de Salazar y Chaves por
ende de la villa de la Comarca que se le confiere por
este Ayuntamiento. para los efectos de lo dicho
man apropiado para construir una Banca que
hacia Nuevos cumplim. para con los man
man inteligentemente arreglaren todos los que se
hallaron en este Pueblo, y en conformidad los Me
ros. Manifestaron por el man apropiado y
oportuno para la construcción de un Nuevos
de la Calle de la Cruz propia de
nueva Torre. Torre. Comode de D. Juan
Venancio de Nueva llamada el. Guardal de Torre.
Cuan circunstancias de entalacion suelo firme
de Nueva, y con Contorno Calle, desembarazado
y poder quedara el lado por los quales Cortados
y en el Terreno del Pueblo, y proporcionado para